

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Adquisición de Carpas 5 x 4 **Elecciones Generales 2020**

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo descrito en la Constitución Política del Estado, en sus artículos 205, 206 y 208 el Tribunal Supremo Electoral, al constituirse en el máximo nivel del Órgano Electoral Plurinacional es responsable de organizar, administrar y ejecutar procesos electorales, dando lugar a que todos los ciudadanos y ciudadanas ejerzan su derecho a participación.

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto por el TSE fijo la fecha para el 18 de octubre las Elecciones Generales 2020, para elegir Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta, Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados, y de Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional de Bolivia

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de carpas 5 x 4 para la protección de todo el material del proceso electoral, en los Recintos Electorales, durante el proceso de Elección de Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados, y de Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme calendario electoral aprobado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características técnicas se detallan a continuación:

Detalle	Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Total
Carpas naranjas	5 x 4	30	180	5.400,00

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Precio evaluado más bajo.

FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Por Ítems.



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Las propuestas económicas deben presentarse hasta el día Jueves 15 de Octubre de 2020 hasta Hrs. 12:00 pm, en oficinas del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca (Ciudad de Sucre, Calle Vaca Guzman N° 1 esq. Rene Barrientos – ventanilla única).

La propuesta económica debe contener lo siguiente:

- Cuadro de presentación de propuesta económica

FORMATO DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta económica en sobre único cerrado, con el siguiente rótulo:

Entidad convocante: OEP-TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Domicilio Legal de la Entidad: Ciudad de Sucre, Calle Vaca N° 1 esq. Rene Barrientos

Objeto de la invitación: Carpas 5 X 4

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio Legal del Proponente:

Celular de Contacto:.....

MONEDA DE LA PROPUESTA:

Las propuestas económicas deben expresarse en moneda nacional, con todos los impuestos incluidos.

FORMA DE PAGO:

Se efectivizará el pago mediante SIGEP, previa presentación de la factura correspondiente, además del informe de conformidad emitido por el responsable y/o comisión de recepción.

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN:

La relación contractual se formalizará a través de la firma de contrato, para lo cual el/los proponente/s adjudicado/s debe/n presentar dentro del plazo previsto y comunicado por el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, los siguientes documentos en fotocopias simples u originales, según corresponda:

1. Registro SIGEP- Activo.
2. Fotocopia del NIT.
3. Fotocopia de cedula de identidad del propietario o representante legal de la Empresa.

La empresa adjudicada bajo ningún título podrá ceder, transferir, subrogar total o parcialmente el servicio contratado.



RECEPCION:

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a través del RPCD formalizará el nombramiento del responsable y/o comisión de recepción, que tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Emitir un informe de conformidad del servicio, detallando el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos asumidos por el proponente adjudicado.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Lic. Jamill Céspedes Cors ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>	<p>Aprobado por</p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>	<p>VºBº por:</p>  <p>Mauricio Del Río Mejía VOCAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>
--	--	--

